

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 13 DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL 2011.**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA GRISELDA CARRILLO REYES.

**SECRETARIOS: DIPUTADO ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ Y DIPUTADO
LEONEL CANTÚ ROBLES.**

Presidenta: Buenos días, solicito al Diputado Secretario **Leonel Cantú Robles**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Con mucho gusto Diputada Presidenta, buenos días compañeros legisladores, procederemos a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista)

Secretario: Tenemos 2 ausencias, hay 34 Diputados presentes.

Presidenta: Gracias Diputado, esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los Diputados **Rosa María Muela Morales** y el Diputado **Moisés Gerardo Balderas Castillo**, dieron aviso de su inasistencia a esta Sesión.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once** horas con **veintidós minutos**, de este día **17 de marzo del año 2011**.

Presidenta: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso del **Acta Número 12**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 9 de marzo del año 2011. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. Decreto mediante el cual se reforman los Artículos Primero y Segundo y se deroga el Artículo Tercero del Decreto LX-1576, de fecha 26 de noviembre del 2010, publicado en el Periódico Oficial del

Estado número 151, del 20 de diciembre del mismo año. Séptimo, Dictámenes. 1. Proyecto de Decreto mediante el cual se otorga la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2011. Octavo, Asuntos Generales. Noveno, Clausura de la Sesión.

Presidenta: Compañeros Legisladores, solicito al Diputado Secretario **Adolfo Víctor García Jiménez**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXI-3, del 12 de enero del año en curso, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 9 de marzo del año en curso** implícitos en el **Acta número 12**.

Secretario: A petición de la Presidencia, daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de marzo del presente año.

Secretario: En observancia al Punto de Acuerdo LXI-3, del día 12 de enero del año 2011, se dan a conocer los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 9 de marzo del actual, implícitos en el Acta número 12, siendo los siguientes:

(Lectura de acuerdos).

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 12**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **9 de marzo del presente año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1, inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario Leonel Cantú Robles, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación del **Acta número 12**, relativa a la Sesión Ordinaria celebrada el día **9 de marzo del 2011**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación).**

Secretario: Por unanimidad Diputada Presidenta, 34 votos a favor.

Presidenta: Gracias Diputado, compañeros Legisladores, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **unanimidad**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **correspondencia**. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

Presidenta: En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Adolfo Víctor García Jiménez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Gómez Farías, Oficio fechado el 14 de febrero del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Tampico, Oficio número SDC/028/2011, fechado el 23 de febrero del presente año, remitiendo el informe de Deuda Pública correspondiente al mes de enero del año en curso.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por

conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jiménez, Oficio fechado el 23 de febrero del actual, remitiendo las Cuentas Públicas correspondientes al primer y segundo semestres de 2010.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 50, fechada el 18 de febrero del año en curso, comunicando la apertura de la décima cuarta sesión extraordinaria correspondiente al segundo receso del segundo período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal, así como la elección de la Mesa Directiva, quedando como Presidente el Diputado Alfredo Bejos Nicolás

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Jaumave, Oficio fechado el 14 de marzo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2010.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Miguel Alemán, Oficio número 1750/10, fechado el 4 de marzo del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto semestre del año próximo pasado.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Burgos, Oficio recibido el 9 de marzo del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2010.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Ocampo, copia de Oficio número 157/TES, fechado el 8 de marzo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Legislatura de Guanajuato, Oficio número 100, fechado el 3 de marzo del presente año, remitiendo copia de Acuerdo en el que se comunica al Congreso de la Unión por conducto de la Cámara de Diputados, diversas modificaciones a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; así como a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura del Estado de México, remitiendo sendos Oficios números SAP/275/2010, SAP/342/2010, SAP/345/2010, SAP/360/2010, SAP/365/2010, SAP/370/2010 y SAP/369/2010, recibidos el 9 de marzo del año en curso, comunicando diversas actividades legislativas mediante las cuales se clausuró

el tercer período extraordinario de sesiones, se eligió como Vicepresidentes a los Diputados Arturo Piña García y Armando Reynoso Carrillo para el tercer mes del cuarto período ordinario, respectivamente, así como al Diputado Fernando Fernández García que fungió durante el cuarto mes del cuarto período ordinario; se instaló la Diputación Permanente que funge durante el cuarto período de receso, quedando como Presidente el Diputado Daniel Parra Ángeles; así también la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el cuarto período de receso y la clausura del mismo.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De los CC. Teresa Valles y Lucio Luna Quezada del Ayuntamiento de Reynosa, escrito recibido el 9 de marzo del actual, mediante el cual hacen diversas manifestaciones con relación al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, así como del Presidente Municipal de dicha entidad.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, Oficio fechado el 28 de febrero del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2010.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Oficios fechados el 14 de marzo del año en curso, remitiendo las Cuentas Públicas correspondientes al segundo y tercer trimestre del año próximo pasado.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 691, fechado el 1 de marzo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2010, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Electoral de Tamaulipas.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 692, fechado el 2 de marzo del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado, del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Altamira.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 690, fechado el 24 de febrero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2010, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ocampo.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de San Nicolás, Oficio fechado el 11 de marzo del actual, remitiendo el Acta de entrega-recepción correspondiente al período 2008-2010.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.

Secretario: De la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 688, fechado el 24 de febrero del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado, del Organismo Público Descentralizado denominado Parque Cultura Reynosa.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Rector de la Universidad Tecnológica de Matamoros, copia de Oficio número 060/RECTORIA/2011, fechado el 7 de marzo del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2010.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: De la Legislatura de Morelos, Oficio número 184/SGC/SSLP/DPL/P.O./11, fechado el 15 de febrero del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual exhortan a los Congresos locales, a realizar modificaciones

que se consideren pertinentes a la Ley General de Educación para que se cancele la posibilidad a los particulares, en establecer planteles de educación que oferten servicios de enseñanza a niños y jóvenes mexicanos, que no tengan autorización y reconocimiento de validez oficial.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Guerrero, remitiendo sendos Oficios números LIX/3ER/OM/DPL/0248/2011 y LIX/3ER/OM/DPL/0249/2011, fechados el 18 de febrero del presente año, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal, así como la apertura del primer periodo de receso del tercer año constitucional, quedando instalada la Diputación Permanente que funge del 16 de febrero al 31 de marzo del año en curso, eligiéndose como Presidenta a la Diputada Irma Lilia Garzón Bernal.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 51, fechada el 25 de febrero del año en curso, comunicando la apertura de la décima quinta sesión extraordinaria correspondiente al receso del segundo período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidenta la Diputada María Alejandra Villalpando Rentería.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Colima, Oficio número 1841/011, fechado el 15 de febrero del actual, remitiendo copia de Iniciativa, en el cual realizan diversas modificaciones al Código de Comercio y a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Titular de la Unidad de enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, remitiendo sendos Oficios números SEL/UEL/311/620/11 y SEL/UEL/311/621/11, fechados el 1 de marzo del presente año, dirigidos al Coordinador General de Política Sectorial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y al Coordinador de Asesores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remitiendo copia del Acuerdo aprobado por esta LXI Legislatura relativo al otorgamiento de beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas por los fenómenos meteorológicos, para los fines correspondientes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se agradece la información y se integran los oficios al expediente del Punto de Acuerdo LXI-14, mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Federación, intervenga a fin de que a Tamaulipas se otorguen beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas por los recientes fenómenos meteorológicos.

Secretario: Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Oficios números DTF-0204/11 y DTF-0205/11, fechados el 14 de marzo del año en curso, remitiendo el estado de Deuda Pública correspondientes a los meses de enero y febrero del presente año, respectivamente.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Gómez Farías, Oficio fechado el 10 de marzo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre del año próximo pasado.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Oficio fechado el 15 de marzo del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2010.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Valle Hermoso, Oficio fechado el 14 de marzo del año en curso, remitiendo el Acta de entrega-recepción correspondiente al período 2008-2010.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Presidenta: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, vamos a proceder con las iniciativas previamente registradas.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Adolfo Víctor García Jiménez**, proceda a dar cuenta con la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se designan representantes propietarios y suplentes ante los Consejos para el Desarrollo Rural Sustentable.***

Diputado Adolfo Víctor García Jiménez: Con gusto Diputada Presidenta, Honorable Pleno Legislativo, los suscritos, Diputados Anastacia Guadalupe Flores Valdez, Beatriz Collado Lara, Aurelio Uvalle Gallardo y René Castillo de la Cruz, Presidenta e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 31 párrafos 1 y 2, 32 párrafo 1 inciso a) y j), 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c) y 5 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos presentar ante el Pleno Legislativo, la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se designan Representantes Propietarios y Suplentes del Congreso del Estado ante los Consejos para el Desarrollo Rural Sustentable de los Distritos correspondientes a Tamaulipas, con base en los siguientes: considerandos, primero. Que entre las funciones legislativas de este órgano congresional, se encuentra la de representación y participación en órganos de carácter público que se ubican dentro del esquema de alguna de las áreas de desarrollo de nuestro Estado. Segundo. Que dentro de estos órganos cabe destacar a los Consejos Distritales para el Desarrollo Rural Sustentable, los cuales coadyuvan en el fortalecimiento de la gestión municipal en torno a las actividades del campo, además de apoyar la formulación y aplicación de los diferentes programas inherentes a su desarrollo productivo. Tercero. Que dentro de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así como en el Reglamento respectivo se prevé, precisamente, la integración de los citados Consejos Distritales, en cuya conformación se contempla la participación de representantes populares. Cuarto. Que a la luz de los consensos adoptados en el seno de la Junta de Coordinación Política, nos permitimos someter a la consideración de este alto Cuerpo Colegiado, con solicitud de dispensa de turno a comisiones, la presente iniciativa con proyecto de punto de acuerdo mediante el cual se designan representantes populares del Congreso del Estado, propietarios y suplentes, ante los consejos distritales para el desarrollo rural sustentable de Tamaulipas. Artículo único. Se designan representantes del Congreso del Estado, Propietarios y Suplentes ante los Consejos Distritales para el Desarrollo Rural Sustentable de Tamaulipas, en los términos siguientes: Distrito 154 Nuevo Laredo, Propietario, Dip. Aurelio Uvalle Gallardo, Suplente Dip. Rosa María Alvarado Monroy. Distrito 155, ubicación, Díaz Ordaz, Propietario, Dip. Carlos Ernesto Solís Gómez,

Suplente Dip. Adolfo Víctor García Jiménez. Distrito 156, ubicación, En control, Propietario, Dip. José Luis Hernández Castellón, Suplente Dip. Rolando González Tejeda. Distrito 157, ubicación, San Fernando, Propietaria, Dip. Martha Alicia Jiménez Salinas, Suplente Dip. Carlos Valenzuela Valadez. Distrito 158, ubicación, Abasolo, Propietaria, Dip. Martha Alicia Jiménez Salinas, Suplente Dip. René Castillo de la Cruz. Distrito 159, ubicación, Cd. Victoria, Propietario, Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer, Suplente Dip. René Castillo de la Cruz. Distrito 160, ubicación, Jaumave, Propietario, Dip. Sergio Carlos Guajardo Maldonado, Suplente Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer. Distrito 161, ubicación, Mante, Propietario, Dip. Rigoberto Rodríguez Rangel, Suplente Dip. Sergio Carlos Guajardo Maldonado. Distrito 162, ubicación, González, Propietaria, Dip. Beatriz Collado Lara, Suplente Dip. Griselda Carrillo Reyes. Transitorios: Artículo Primero. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su expedición. Artículo Segundo. Comuníquese a los Consejos Distritales para el Desarrollo Sustentable de Tamaulipas. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil once. Atentamente, La Junta De Coordinación Política Del H. Congreso Del Estado. Presidenta: Dip. Anastacia Guadalupe Flores Valdéz, Coordinadora Del Grupo Parlamentario Del Partido Revolucionario Institucional. Dip. Beatriz Collado Lara, Coordinadora Del Grupo Parlamentario Del Partido Acción Nacional. Dip. Aurelio Uvalle Gallardo, Coordinador Del Grupo Parlamentario Del Partido Nueva Alianza. Dip. René Castillo De La Cruz, Coordinador Del Grupo Parlamentario Del Partido Verde Ecologista De México. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado en la Iniciativa, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la **dispensa** de turno de la iniciativa a Comisiones.

Al efecto, con fundamento en el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito al Diputado Secretario **Leonel Cantú Robles**, se sirva hacer la consulta correspondiente, en votación económica.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta, compañeros Legisladores, por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la dispensa de turno a Comisiones de la iniciativa que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor de la dispensa de turno a Comisiones, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

(Votación).

Quienes estén en contra de la dispensa, favor de indicarlo en la misma forma.

(Votación).

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha sido **aprobada** la **dispensa** de turno a Comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez: Con su permiso Diputada Presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva, nada más para hablar un poquito de congruencia, en la Sesión pasada hablábamos de que era necesario que se integraran todas las representaciones políticas a la Junta de Coordinación de este Congreso, los tuvimos cabildeando con los integrantes de esta Junta, decían que si que no había problema que se hicieran, hablábamos con la gente del Revolucionario Institucional dijo que no había problema, había que hacer una reforma a la Constitución que se podía presentar con dispensa de trámite en esta misma Sesión y elaborar, hablamos con la gente de Nueva Alianza, del Verde, no había dificultad, Acción Nacional decía que no, que había que ser congruentes, que teníamos que mandar todo a Comisiones y que por respeto a lo que ahora sí que el propio pez por su propia boca muere, por lo que yo vengo aquí a decir pues que me tenía que esperar hasta que se presentara, pero ahora veo que cuando se arreglan y llegan a un acuerdo y tienen un espacio en una situación ahí si no hay problema, hágase la democracia en los bueyes de mi compadre nada más, entonces consideramos que no es congruente ni es correcto eso, esta situación, además yo no sé si los compañeros Diputados saben y los

miembros de la Junta de Coordinación Política de este Congreso saben, que los Centros estos de Desarrollo Rural se rigen por un programa, si de reuniones que tienen que tener con cierta frecuencia, normalmente todos los centros tienen en las mismas fechas las reuniones, aquí se quedaron los mismos Diputados de propietario y suplente, en una han traído propietario y en la otra ha sido suplente y en la otra yo voy de suplente y tu de propietario, tienen bastante todavía para alcanzar, o sea, denle chamba a todos, yo estoy de acuerdo que se la distribuyan entre ustedes no hay problema, pero compártanse, no se trata de quedarnos solos con la chambita nada más, entonces yo creo que no hay congruencia, nada más por congruencia de otros seguimos estando en contra y seguimos insistiendo en que mientras que en la Junta de Coordinación Política no estén representados todos los integrantes de todas las fuerzas políticas que están presentes en este Congreso, no hay consenso, no puede haber consenso en donde se excluyen, no puede haber consenso donde se ignoran eso no puede hablar bien de este Congreso, por lo tanto, el voto del Partido del Trabajo a esta iniciativa por principios es en contra. Es cuanto Diputada.

Presidenta: Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Guajardo.

Diputado Sergio Guajardo Maldonado: Con su permiso compañera Presidenta, en principio habrá que entender que estos Consejos de Desarrollo Rural emanan de la Ley de Desarrollo Sustentable Federal, aprobada en el año del 2001 y que estos Consejos se integran con compañeros miembros de organizaciones, con compañeros representantes de cada uno de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable que integran los distritos miembros de la Sociedad Civil, en términos del sector productivo, compañeros del sector académico, amigos funcionarios de los diferentes niveles de Gobierno que tiene que ver con cada una de las regiones que están enmarcadas estos Consejos de Desarrollo Rural, para los efectos de estas reuniones mensuales de los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable, se privilegió en esta propuesta que la compañera Presidenta y los compañeros Secretarios miembros de la Mesa Directiva dieron lectura, en principio quienes somos miembros de la Comisión de Desarrollo Rural Sustentable, se privilegió la presencia por parte del Congreso en estos Consejos de las 4 fuerzas políticas representadas en la Comisión de Desarrollo Rural, y si privilegió sobre todo el conocimiento regional que cada uno de los que habremos de participar en representación del Congreso en estos Consejos, tenemos de la zona en la que nos desarrollamos, como habrán visto, no se pensó en que el compañero Aurelio Uvalle oriundo de Laredo, miembro de la Comisión de Desarrollo Rural, fue representante del Congreso en el Distrito de

González, tampoco se pensó ni por asomo que la compañera Beatriz Collado Coordinadora de la Fracción Panista de la Junta de Coordinación Política, oriunda de Altamira fuera la representante del Congreso en el Distrito de Díaz Ordaz, con esto se deja claramente el propósito de esa representación del Congreso en los Consejos, con un claro perfil pluripartidista, con un claro perfil de conocimiento regional y sobre todo privilegiando también la medida del número de compañeros que integramos la Comisión y del número de Distritos y de Consejos de Desarrollo Rural que son 9 en el Estado, poder tener esa participación en todos y cada uno de estos Distritos, por eso compañeros, les pido muy respetuosamente como integrante de la Comisión de Desarrollo Rural Sustentable, su voto a favor de esta iniciativa, que se les pide también la dispensa del trámite a Comisiones, puesto que esta situación precisamente es la Comisión la encargada de ver que este Congreso tenga su representación en los Consejos y también por medio de la Comisión darle seguimiento a todas y cada una de las Sesiones de los Consejos de Desarrollo Rural, por medio de los representantes que estamos solicitando se apruebe para efecto de que representen al Congreso del Estado en estos Consejos de Desarrollo Rural Sustentable. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado, adelante Diputado Alejandro Ceniceros Martínez.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez: Con su permiso, con todo respeto Diputado Guajardo, el que uno nazca en una región no es por ósmosis como se tiene conocimiento de la región, yo lo felicito a usted porque bajo su planteamiento, usted tiene conocimiento perfectamente de la situación de él Mante, perfectamente conocimiento de la situación de Jaumave, perfectamente conocimiento no se en que otra y lo que yo considero es que nosotros también podemos tener capacidad para hacer, no creo que sea así, a la mejor habría que ver la profesión de cada uno, también el interés, yo no dudo en ningún momento que las personas que fueron nombradas conozcan la problemática y puedan enfrentarla y dar propuestas, pero tampoco creo y tampoco dudo que los que no fuimos nombrados es porque no tengamos la capacidad ni conozcamos la situación del Estado, con todo respeto se lo digo que podemos entrar a discutirlo, no creo que sea por falta de capacidad de los que no estamos incluidos o de los que no fueron incluidos, y claro que sabemos que para eso están ahí las representaciones en esos Consejos de Desarrollo, pero no es el caso, lo que nosotros estamos discutiendo, lo que nosotros no estamos de acuerdo es que en este Congreso donde se tienen que tomar acuerdos en una Junta de Coordinación Política, en la que representa el interés de todos y el pensar de todos, e

impulsara consensos, insisto no puede haber consensos cuando se excluyen a integrantes de este Congreso para tomar esos acuerdos, eso es lo que no estamos nosotros de acuerdo, yo estoy seguro de que todos los que están aquí podrán cumplir, lo que nosotros no estamos de acuerdo es con la forma y no estamos de acuerdo que únicamente los que hayan nacido o estén ahí, puede ser que tengan actividades completamente diferentes, es más que en su vida les haya interesado la cuestión agropecuaria, algunos compañeros que estén ahí y recordemos que la función de los Diputados son los Diputados para todo el Estado de Tamaulipas, así sea de mayoría, por un Distrito, al momento de que tomamos protesta como Diputados somos Diputados para Tamaulipas y nuestra obligación es con todos los Tamaulipecos. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Adelante Diputado Juan Manuel Rodríguez Nieto.

Diputado Juan Manuel Rodríguez Nieto: Con su permiso de la Mesa Directiva, bueno acaba de hacerlo el compañero Guajardo por alusión de una vez lo mencionó, menciona él, esta Comisión Pluripartidista, Diputado Pluripartidista no tengo representado todos los partidos en esta Comisión, yo no sé cuál es el temor de incluir al PT y al PRD en las Comisiones, cual es el temor, dicen que porque ellos son oriundos, les quiero decir que yo soy del campo compañeros, soy hombre del campo, la maestra Lupita sabe que somos gente del campo que trabajamos ahí, por conocimiento, bueno conocimiento, yo les puedo mostrar callos, porque pues ahí a veces tenemos que entrar a talacha, no hemos tenido el privilegio de que a nosotros se nos den los programas por la cuestión de partido obviamente, pero conocemos el campo y tenemos que hacerle referéndum al Diputado Guajardo que ahorita aquí los tendremos próximamente, me gustaría que subiera a la tribuna, lo invito, no es pluripartidista cuando se excluyen a 2 partidos y tienen de mucho, había mucho espacio para incluir tanto al PT como al PRD para poder mencionar que es pluripartidista, por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra, me uno a lo que ya mencionaba el compañero Ceniceros y le agradezco la amabilidad. Gracias.

Presidenta: Adelante Diputado Sergio Guajardo Maldonado.

Diputado Sergio Guajardo Maldonado: Con su permiso miembros de la Mesa Directiva, respeto los comentarios de los compañeros, pero si quisiera abundar un poco a lo que se refiere el tema, en principio y es un Consejo Agropecuario, no es un Consejo que tenga que ver con la agricultura y la región de las zonas, es un Consejo

de Desarrollo Rural, que tiene que ver con educación, con salud, con la parte agrícola, la parte ganadera, la parte industrial, la parte de caminos, en fin todo lo que tiene que ver con el Desarrollo Rural de las Regiones, en segunda, si bien es cierto la oriundez no nos da el conocimiento, lo que sí es cierto es que las áreas donde nos desarrollamos, eso es lo que precisamente nos da la oportunidad de conocer las regiones, como ejemplo, un servidor nació en Matamoros, nada más que en Matamoros nací y me salí del Municipio, por eso no aspiro a ser representante en el Distrito de la frontera, por eso ahí está José Luis Hernández que él es Diputado local de esa región precisamente, que se desenvuelve en el Municipio de Valle Hermoso y que este forma parte de ese Distrito, por eso la compañera Beatriz Collado es la representante en González, ella fue Diputada Federal por la Zona del Sur del Estado y le tocó recorrer los Municipios que integran esa zona, por eso compañeros lamentablemente norman Distritos, no hay 36 Distritos de Desarrollo Rural, quizás eso fuera lo ideal para que todos y cada uno de los integrantes pudiéramos participar de estas sesiones del Consejo Distrital. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado, Honorable Asamblea Legislativa, al no haber más participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicita al Diputado Secretario **Adolfo Víctor García Jiménez**, se sirva someter a votación económica el proyecto resolutivo de referencia.

Secretario: Compañeros Diputados, por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo levantado su mano (**Votación**).

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma (**Votación**).

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **32 votos a favor y 2 votos en contra**.

En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Beatriz Collado Lara**, para dar a conocer la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos primero y segundo, y se deroga el artículo tercero del Decreto LX-1576***

de fecha 26 de noviembre de 2010, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 151 del 20 de diciembre de ese mismo año.

Diputada Beatriz Collado Lara: Gracias señora Presidenta, compañeros y compañeras Diputados, medios de comunicación que nos acompañan y público en general. Honorable Asamblea Legislativa, los suscritos Diputados Beatriz Collado Lara, Alejandro Ceniceros Martínez, Griselda Carrillo Reyes, Carlos Ernesto Solís Gómez, José Luis Hernández Castellón, Carlos Valenzuela Valadez y Jesús González Macías, integrantes de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal de esta Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67, inciso e) y 93, párrafo 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, tenemos a bien someter a la consideración de este órgano legislativo la siguiente Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los Artículos Primero y Segundo, y se deroga el Artículo Tercero del Decreto LX-1576 mediante el cual se otorga pensión a favor de la Ciudadana San Juana Montalvo Tapia, así como de Jonathan Rafael y Yessica Irasema de apellidos Méndez Montalvo, cónyuge e hijos respectivamente de quien fuera servidor público José Rafael Méndez Mendoza, fallecido en cumplimiento de su deber como Jefe de Grupo de la Policía Ministerial del Estado, de fecha 26 de noviembre de 2010, publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 151 del 20 de diciembre del mismo año, al tenor de los siguientes. Considerandos. Primero. Que en fecha 25 de noviembre del año próximo pasado, el Titular del Ejecutivo Estatal, tuvo a bien promover ante este Honorable Congreso del Estado, Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión a favor de la Ciudadana San Juana Montalvo Tapia, así como de Jonathan Rafael y Yessica Irasema de apellidos Méndez Montalvo, cónyuge e hijos respectivamente de quien fuera servidor público José Rafael Méndez Mendoza, fallecido en cumplimiento de su deber como Jefe de Grupo de la Policía Ministerial del Estado. Segundo. Que en fecha 2 de diciembre del citado año, el Dictamen recaído a la citada Iniciativa fue puesto a consideración del Pleno Legislativo, el cual, previa discusión, fue aprobado por unanimidad, expidiéndose al efecto el Decreto LX-1576, publicado en el Periódico Oficial número 151 de fecha 21 de diciembre del mismo año. Tercero. Que el 25 de enero del presente año, se recibió en la Oficialía de Partes de este Honorable Congreso del Estado, escrito signado por la Ciudadana Sheila Soraya Mariscal Rojas, en el que manifiesta ser madre de la menor Sheila Yazmín Méndez Mariscal, hija del fallecido José Rafael Méndez Mendoza, por lo que solicita que a su menor hija se le

incluya en el Decreto de pensión aludido, a fin de que se le conceda la parte proporcional correspondiente. Cuarto. Que la solicitud de referencia fue recibida por esta Asamblea en la Sesión Ordinaria del 2 de febrero del presente año y turnada a este órgano legislativo para los efectos de opinión y dictamen correspondiente, por lo que, en reunión de trabajo, los suscritos integrantes de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, procedimos al estudio y revisión del expediente respectivo. Quinto. Que derivado del análisis efectuado al escrito de cuenta, se advierte que la peticionaria, Ciudadana Sheila Soraya Mariscal Rojas, acompañó a su escrito Acta de Nacimiento de la menor Sheila Yazmín Méndez Mariscal, que se identifica con los siguientes datos de registro: Oficialía número 1, Libro número 11, Acta número 2134, registrada el 21 de agosto de 2002, en Tampico, Tamaulipas. Sexto. Que el Acta de Nacimiento referida, constituye una documental pública suficiente para acreditar el parentesco consanguíneo entre la menor citada y el extinto servidor público, advirtiendo a éste como su progenitor, por lo que queda de manifiesto la calidad de acreedora alimentista de la menor Sheila Jazmín Méndez Mariscal, con relación al señor José Rafael Méndez Mendoza, razón por la cual se estima procedente la petición que efectúa la señora Sheila Soraya Mariscal Rojas. Séptimo. Que no obstante la procedencia de la solicitud referida, la peticionaria carece de derecho de iniciativa para accionar el trámite legislativo correspondiente, motivo por el cual, en términos del artículo 94 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, quienes integramos esta Comisión determinamos canalizar la misma a través de la presente acción legislativa, a fin de dar curso al procedimiento respectivo, por lo expuesto, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente iniciativa, solicitando su dispensa de turno a Comisión de conformidad con el artículo 148 de la propia ley que rige nuestra organización y funcionamiento internos, por tratarse de un asunto de obvia resolución, al tenor del siguiente proyecto de: Decreto mediante el cual se reforman los artículos primero y segundo, y se deroga el artículo tercero del decreto LX-1576 de fecha 26 de noviembre de 2010, publicado en el Periódico Oficial del estado número 151 del 20 de diciembre de ese mismo año. Artículo único. Se reforman los Artículos Primero y Segundo, y se deroga el Artículo Tercero del Decreto LX-1576 de fecha 26 de noviembre de 2010, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 151 del 20 de diciembre de ese mismo año, para quedar como sigue: ARTÍCULO PRIMERO. Se otorga pensión vitalicia por fallecimiento del servidor público José Rafael Méndez Mendoza, a favor de su esposa Ciudadana San Juana Montalvo Tapia, y los menores hijos de aquél, Jonathan Rafael Méndez Montalvo, Yessica Irasema Méndez Montalvo y Sheila Jazmín Méndez Mariscal por el monto de 8,000.00 (OCHO MIL

PESOS 00/100 M.N.) mensuales, con los incrementos que en lo futuro se otorguen a los Jefes de Grupo de la Policía Ministerial o su equivalente así como las demás prestaciones a las que tenía derecho, la cual se entregará el 50% a su esposa y el 50% en forma proporcional a cada uno de sus hijos. ARTÍCULO SEGUNDO. El servicio médico de los pensionistas San Juana Montalvo Tapia, así como de Jonathan Rafael Méndez Montalvo, Yessica Irasema Méndez Montalvo y Sheila Jazmín Méndez Mariscal, se les continuará otorgando en los términos y condiciones en que se les dote a los integrantes de las Instituciones Policiales del Estado. ARTÍCULO TERCERO. Se deroga. ARTÍCULO CUARTO. La pensión y queda igual. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Por su atención gracias compañeros y compañeras Diputadas, gracias señora Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada, Honorable Asamblea Legislativa en virtud de haberse solicitado en la Iniciativa, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, en votación económica, si se autoriza la **dispensa** de turno de la iniciativa a Comisiones.

Al efecto, solicito al Diputado Secretario **Adolfo Víctor García Jiménez**, se sirva hacer la consulta correspondiente, en términos del párrafo segundo del artículo 112 de la ley que rige nuestras funciones internas, por tratarse de una votación económica.

Secretario: Compañeros Legisladores, por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación sobre la dispensa de turno a Comisiones de la iniciativa que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor de la dispensa de turno a Comisiones, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente.

(Votación).

Presidenta: Compañeros legisladores, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a Comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 de la ley que rige nuestra organización y funcionamiento internos, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Decreto que nos ocupa.

Por tratarse de una iniciativa con propuesta de Decreto, en términos del párrafo 2 del numeral antes citado, procederemos primero a su **discusión** en lo **general**.

Al efecto se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores.

Presidenta: Honorable Asamblea, al no haber participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, se abre a **discusión** en lo **particular**.

Presidenta: Adelante Diputado Manglio Murillo Sánchez.

Diputado Manglio Murillo Sánchez: Con su venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, nada más una pregunta, en el artículo primero donde dice se otorga pensión vitalicia por fallecimiento del servidor público José Rafael Méndez Mendoza a favor de su esposa la Ciudadana San Juana Montalvo Tapia y los menores hijos de este Jonathan Rafael Montalvo, Jessica Irasema y Sheila Jazmín Méndez Mariscal, por el monto de 8,000 pesos mensuales, con los incrementos que en el futuro se otorgan a los Jefes de Grupo de la Policía Ministerial o su equivalente, así como las demás prestaciones a las que tenía derecho, la cual se entregará el 50% a su esposa y el 50% en forma proporcional a cada uno de sus hijos, la pregunta que hago aquí nada más al Presidente de la Comisión si pudiera aclarárnoslo, es el criterio que se utilizó para ver los porcentajes, porque como se ve se está repartiendo el 50% entre 3 personas y el 50% entre 1 persona. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado, adelante Diputada Beatriz Collado Lara.

Diputada Beatriz Collado Lara: Gracias señora Presidenta, bueno en respuesta a la inquietud del Diputado Manglio Murillo Sánchez, quiero comentar lo siguiente y agradezco su puntualización para que quede asentado en el acta, la legislación en materia civil menciona, o sea no es algo que hayamos nosotros en la Comisión decidido arbitrariamente, si no que estando ahí menciona que a su cónyuge supérstite le queda el 50% y el resto del 50% es para los hijos, entonces esto es de

manera jurídica, así lo menciona la ley, gracias si hay alguna otra duda estamos a sus órdenes.

Presidenta: Gracias Diputada, no habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en el artículo 111, párrafos 1º y 4º de la ley que rige nuestro funcionamiento interno, esta Presidencia lo somete a **votación nominal** en lo general y en lo particular, solicitando a los Diputados Secretarios tomar el cómputo de la votación correspondiente.

Al efecto, pido a los señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que poniéndose de pie y previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto, y a los Diputados Secretarios apuntar el sentido de las expresiones.

Presidenta: Algún Diputado que haya faltado de emitir su voto.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado **unanimidad**.

En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Reynaldo Javier Garza Elizondo**, proceda a dar cuenta con la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 174 Bis al Código Penal para el Estado de Tamaulipas y se reforma la fracción I del artículo 119 de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas.***

Diputado Reynaldo Javier Garza Elizondo: Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, antes de dar a conocer la iniciativa de decreto mediante el cual se adiciona el artículo 174 bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas y se reforma la fracción I del artículo 119 de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas, promovida por los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Nueva Alianza, es menester señalar que esta acción legislativa responde a la necesidad de regularizar la prestación del servicio público de pasajeros, individual o colectivo en Tamaulipas, dando la oportunidad de que aquellas personas que aún no cuentan con un permiso oficial para brindar dicho servicio, acudan a la instancia

gubernamental competente para regularizar su situación, estimamos que a través de las reformas que se proponen, habrá de fortalecerse la operación legal del servicio público de transporte de pasajeros en Tamaulipas, mediante una competencia leal y equitativa, dentro de un marco de control y disciplina que busca la eficaz prestación de este servicio en nuestra entidad federativa, por otra parte, estamos seguros que mediante estas adecuaciones a la legislación penal y de transporte, habrán de generarse condiciones de seguridad para los usuarios del transporte público de pasajeros, individual o colectivo, es así que los integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Nueva Alianza, respondemos al compromiso de generar normas que más allá de imponer una pena, persiguen el propósito fundamental de todos aquellos que formamos parte de un Gobierno, una mejor sociedad, bajo estas premisas me voy a permitir darle lectura a la iniciativa de referencia. Diputado Javier Garza Elizondo: Honorable Asamblea Legislativa, los suscritos Diputados Anastacia Guadalupe Flores Valdéz, Oscar de Jesús Almaraz Smer, Rosa María Alvarado Monroy, Moisés Gerardo Balderas Castillo, Héctor Martín Canales González, Griselda Carrillo Reyes, Adolfo Víctor García Jiménez, Reynaldo Javier Garza Elizondo, Sergio Carlos Guajardo Maldonado, José Luis Hernández Castrellón, Marta Alicia Jiménez Salinas, Armando López Flores, José Antonio Martínez Torres, Rosa María Muela Morales, Abdies Pineda Morín, Esdras Romero Vega, Daniel Sampayo Sánchez, Carlos Ernesto Solís Gómez, Gustavo Rodolfo Torres Salinas, Norma Alicia Treviño Guajardo, Carlos Valenzuela Valadez, Amelia Alejandrina Vitales Rodríguez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; René Castillo de la Cruz, Jesús González Macías, Rigoberto Rodríguez Rangel, integrantes del Partido Verde Ecologista de México; y, Rosa Icela Arizoca, Hilda Graciela Santana Turrubiates y Aurelio Uvalle Gallardo, integrantes del Partido Nueva Alianza, todos de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local, 93 párrafos 1, 2, 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 174 Bis al Código Penal para el Estado de Tamaulipas y se reforma la fracción I del artículo 119 de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas, al tenor de la siguiente; Exposición de motivos, uno de los compromisos fundamentales del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional asumidos con la sociedad desde el inicio de esta Legislatura, es el de revisar y actualizar el marco jurídico de nuestra Entidad Federativa, por ser la base

fundamental en la que descansa la armonía entre el ejercicio de la autoridad y la libertad de las personas, basados en esta premisa y como representantes sociales, iniciamos un estudio a la Legislación Penal vigente en nuestro Estado, a la luz de aquellas conductas o acciones irregulares que afectan directamente a nuestro estado de derecho, constituyendo un perjuicio para la seguridad de la sociedad y particularmente de los individuos que la conforman, en esa tesitura, es de señalarse que en el Estado de Tamaulipas, se han detectado prácticas irregulares en torno a la prestación del servicio público de transporte, ya que son cada vez más los casos en que ésta se ejerce en forma deliberada y sin ningún control jurídico ni concesión oficial, la situación antes descrita genera problemas de índole diversa, cuya atención constituye un imperativo para el Estado, ya que la operación al margen del orden legal del servicio de transporte constituye una competencia ruinosa y desleal; entraña actos de evasión fiscal; genera impunidad al sustraerse de la inscripción y control del padrón de transportistas; propicia indisciplina en el pago de la revista mecánica; se pierde el principio de autoridad al trabajar en forma de tolerados; afecta el patrimonio de los legítimos concesionarios y alienta la ilegalidad en la prestación del servicio, cabe poner de relieve que la prestación del servicio del transporte público sin concesión, permiso o autorización, no sólo origina una afectación a los concesionarios y operadores del transporte que si están regularizados, sino que genera condiciones de inseguridad en los usuarios que pueden ser víctimas de robos, asaltos y demás; ya que, al operar en la clandestinidad dichos vehículos carentes de identidad o razón social que los identifique, propician un entorno de impunidad como el que acontece en otros Estados de la República por esta problemática, la cual tiende a rebasar a las autoridades y volverse una situación permanente, es así, que por los motivos antes expuestos, a través de la presente acción legislativa, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, proponemos regular como nueva figura tipificada en el orden penal la prestación ilícita de transporte público, tanto individual como colectivo, aumentándose la sanción cuando el autor sea integrante del Consejo de Administración, socio o representante de la empresa concesionada o permissionaria del servicio público del transporte de pasajeros o carga, en ese contexto, y tomando en consideración que la Ley de Transporte del Estado, detalla los supuestos en que serán aplicadas las sanciones de tipo administrativo, para quienes infrinjan estas disposiciones, los promoventes planteamos ante este Pleno Legislativo, la reforma de la fracción I del numeral 119, con el fin de dar congruencia a este ordenamiento legal con el Código sustantivo de la materia, ahora bien, conscientes de nuestra responsabilidad como legisladores, estimamos necesario puntualizar que el ánimo de los accionantes, no es castigar, sino prevenir la comisión

de los delitos, en tal sentido y atendiendo que el objeto de las leyes, es el de asegurar la convivencia armónica de la ciudadanía, se propone que la vigencia de estas adiciones y reformas entren en vigor un año después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, para estar en tránsito con las reformas constitucionales en materia penal y con la finalidad de que, quien se encuentre fuera de las normas legales establecidas, tenga posibilidad de regularizar su situación, en este contexto estimamos, que con esta acción legislativa se fortalecen los principios de legalidad, libre competencia, regularidad, igualdad, calidad y eficacia que deben imperar siempre en la operatividad del servicio público de transporte. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este órgano de representación popular, la siguiente: iniciativa de decreto mediante el cual se adiciona el artículo 174 bis al código penal para el Estado de Tamaulipas y se reforma la fracción I del artículo 119 de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas. ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona el artículo 174 bis al Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue; ARTÍCULO 174 BIS.- A quien por sí o por interpósita persona preste el servicio público de transporte de pasajeros, individual o colectivo, sin concesión, permiso o autorización, se le impondrá de uno a cinco años de prisión y multa de treinta a ciento cincuenta días de salario y suspensión por un año de la licencia para conducir, en caso de reincidencia será revocada definitivamente la licencia para conducir, si en la comisión del delito tuviere intervención cualquier integrante del Consejo Estatal del Transporte, servidor público adscrito a la dependencia de la administración pública estatal encargada de regular el transporte público en el Estado, socio o representante legal de una empresa concesionaria o permisionaria del servicio público de transporte y se cometiere bajo el amparo de aquella, la pena aplicable se aumentará de una a dos terceras partes de las que corresponden por el delito cometido, este delito se perseguirá por querrela de la dependencia u órgano estatal del ramo, o por toda persona que se vea afectada en su seguridad o patrimonio por quienes cometan éste. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma la fracción I del artículo 119 de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas. ARTICULO 119.- fracción I.- Prestar el servicio público de transporte de carga, sin contar con la concesión correspondiente, se sancionará con multa de 480 a 500 días; TRANSITORIO, ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor un año después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. ATENTAMENTE. Sufragio Efectivo. No Reección, los integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Nueva Alianza. Es cuánto.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las **Comisiones Unidas de Justicia y Comunicaciones y Transporte**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Adelante Diputada Beatriz Collado Lara.

Diputada Beatriz Collado Lara: Gracias Presidenta, compañeros y compañeras legisladores, medios de comunicación, público que nos acompaña, los suscritos Beatriz Collado Lara, Leonel Cantú Robles, María Teresa Corral Garza, Manglio Murillo Sánchez y José Ramón Gómez Leal, Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45 y 75 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 3, 93 apartado c), inciso 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de esta soberanía, Punto de Acuerdo respecto a la actual situación financiera del Municipio de Tampico, así como de las acciones legales ejercidas para la regularización de dicha situación, al tenor de los siguientes antecedentes. 1. El Municipio de Tampico ha expresado públicamente que tiene una carencia considerable de fondos, situación que inclusive ha sido denunciada por el actual Ayuntamiento y de la que todos somos conocedores. 2. El actual Ayuntamiento ha presentado denuncia/querrela para deslindar responsabilidades en torno a fondos federales que le han sido negados y que impiden el correcto y formal funcionamiento del Municipio, ya que existen 12 cuentas bancarias, cuya situación hoy es indeterminada y de cuyos fondos no tenemos la certeza de su destino. 3. El nuevo Ayuntamiento ha hecho del conocimiento tanto del Ministerio Público Federal, así como de esta H. Legislatura de las presuntas irregularidades en las que incurrió la administración saliente, irregularidades en las que pues hay que aclararse, situación que merece toda la atención y detalle por parte de nosotros los legisladores de este Congreso. 4. Entendemos, según nos fue informado que entre otras irregularidades y legalmente se han retenido cantidades provenientes de fondos federales, que las mismas no han sido entregadas a sus destinatarios y que existe incertidumbre en torno a las razones por las que dichos recursos no han sido entregados. 5. Asimismo, por petición expresa de la nueva administración municipal se solicitó formalmente a este H. Legislatura la reapertura de la Cuenta Pública aprobada de la administración 2008-2010 del Ayuntamiento de Tampico Tamaulipas. 6. Igualmente este Congreso no es ajeno al hecho de que en nuestro Estado la revisión de cuentas públicas se

hace mediante la Auditoría Superior del Estado, vigilada de cerca por el Congreso mediante la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.7. Del análisis detallado de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, no se desprende que exista prohibición alguna para que después de aprobada una cuenta pública no se puede efectuar una segunda revisión a la misma, lo que es más, el artículo 6 del ordenamiento antes invocado, establece que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado puede dictar las medidas que estimen necesarias para que la Auditoría cumpla con las funciones que le corresponden como lo puede ser la reapertura a una cuenta previamente aprobada. 9 Los ciudadanos Tamaulipecos merecemos una explicación especialmente en el Municipio de Tampico, en torno a donde y en que se gasta el dinero que les es destinado, ya que estos recursos provienen del pueblo de las aportaciones de nuestros impuestos y los funcionarios Municipales al tomar protesta, tienen la obligación de administrar de manera eficiente y responsable los recursos que les fueron designados; no podemos voltear la mirada e ignorar el reclamo de transparencia y legalidad de los tamaulipecos, este Congreso debe de ser el primer filtro y controlador del uso correcto y adecuado de los recursos públicos, por lo anteriormente expuesto tenemos a bien someter a la consideración de este H. Congreso para su discusión y aprobación en su caso la presente propuesta, así como el siguiente proyecto de punto de acuerdo, artículo primero. Se exhorta al Ministerio Público Federal a informar de inmediato y constantemente a esta Soberanía del avance de la investigación en torno al paradero, destino y situación actual de los fondos faltantes en el Municipio de Tampico, especialmente de las 12 cuentas en donde se reclama el faltante de fondos, artículo segundo. Con fundamento en la fracción VI del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y por ser una facultad del Congreso, revisar cuentas públicas de los poderes del Estado y los Ayuntamientos a través de la Auditoría Superior del Estado, se solicita se vote de forma inmediata en este Congreso para que se requiera a la Auditoría Superior del Estado, se reabra y revise exhaustivamente la totalidad de la cuenta 2008-2010, revisada al Municipio de Tampico, en todos y cada uno de los días en los que duró la gestión pasada haciendo especial énfasis en la disposición de recursos, saldos de cuentas bancarias, pago de deudas y manejo de fondos de cualquier naturaleza, transitorios, artículo primero. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado para conocimiento público. Artículo segundo. El punto aquí acordado tendrá vigencia y duración hasta que de forma exhaustiva y conclusiva se aclare tanto por el Ministerio Público Federal, así como por la Auditoría Superior del Estado, la reapertura de la cuenta pública de la situación del Municipio

de Tampico, Tamaulipas. Es cuanto señora Presidenta y bueno pues como se menciona aquí, pedimos sea aprobada por la urgencia del caso en este momento.

Presidenta: Gracias Diputada.

Diputada Beatriz Collado Lara: Bueno parece que hay duda, solicito que se dispense el turno a Comisión y solicito que como Diputados que tenemos un interés de que se transparenten las cuentas y que se aclare, pues se dispense el turno a Comisión y lo votemos, gracias.

Presidenta: Adelante Diputado Antonio Martínez Torres.

Diputado Antonio Martínez Torres: Con su permiso compañera Presidenta, compañeros Diputados, creo que el tema nos da para asumir una responsabilidad, con el conocimiento, con la madurez que amerite el caso, pero además dentro del marco que establece la ley, no podemos realizar un exhorto al Ministerio Público como cuerpo colegiado, en tanto no exista un dictamen de la Auditoría del Estado que tiene la obligación al encontrar alguna irregularidad de dar vista al Ministerio Público en primer término, en segundo, hay cuerpos colegiados que si en su punto de iniciativas el reglamento marca que puede haber iniciativas, dictámenes incluso a discusión, agregarse voluntades a la propuesta de la iniciativa e incluso sumarse a grupos parlamentarios, pero estamos en el punto de iniciativas, y luego la tercer propuesta que es el trámite de desechar el turno a Comisiones, pues es todavía brincarnos a otro procedimiento adicional, quede claro que no estamos en contra de que se revisen todas las cuentas que haya que revisarse, hagámoslo como lo marca la ley, no puede existir un exhorto al Ministerio Público en tanto no exista un dictamen técnico del cuerpo que tiene la facultad legal de dar vista al Ministerio Público, conozcamos la ley y entonces establezcamos los procedimientos para revisar, una vez que se den los dictámenes que por cierto el hecho de que se apruebe una cuenta pública, no quiere decir que prescriba la responsabilidad penal de quien hizo administrativamente los hechos o cometió alguna irregularidad, de manera que vayamos con los procedimientos que nos marca la ley, yo pido que se deseche de plano la propuesta que aquí se ha hecho, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado, adelante, permítanos Diputados hacer la votación de la dispensa y después abrimos la discusión en lo general.

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la **dispensa** de turno de la iniciativa a Comisiones.

Al efecto, con fundamento en el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito al Diputado Secretario **Adolfo Víctor García Jiménez**, se sirva hacer la consulta correspondiente, en votación económica.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta, compañeros Legisladores, por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la dispensa de turno a Comisiones de la iniciativa que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor de la dispensa de turno a Comisiones, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

(Votación).

Secretario: Diputada Presidenta, si se autoriza la dispensa de turno a comisiones.

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a Comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicarlo a la Secretaría.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Gustavo Rodolfo Torres Salinas.

Diputado Gustavo Rodolfo Torres Salinas: Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, primeramente para comentar sobre el tema, reiterar aquí ante ustedes que este punto yo lo voto en contra, precisamente este punto de acuerdo, quiero también decir que nosotros hemos estado muy atentos a este asunto que ha sido del dominio público y lo he reiterado en ocasiones en varias de

ellas, que hay una ley de fiscalización, que haya de tiempos, de procedimientos mismos que hay que respetar, me sorprende la participación de la Diputada Betty Collado en virtud de que recientemente tratamos el tema en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, ahí cada uno tuvo las expresiones y el tiempo para ser planteamientos, yo siento que en este momento esto no da lugar y en todo caso puse y lo he dicho también a todos los señores de los medios de comunicación, que tenemos el compromiso con la sociedad de ver la transparencia y la rendición de cuentas, en el caso que nos ocupa, igualmente lo vamos atender ya en su momento, la propia Auditoría Superior será la encargada de deslindar responsabilidad si así fuese, por lo que yo quisiera pedirle a todos ustedes y particularmente a la Diputada, pues que fuéramos un poco más responsables al respecto, yo creo que esta intervención no tiene ningún soporte, no tiene caso y al contrario yo creo que es un ardid de protagonismo para ganar una nota en los periódicos, creo que no debe de ser así. Muchas gracias, es cuánto.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Beatriz Collado.

Diputada Beatriz Collado Lara: Gracias señora Presidenta, compañeros y compañeras Diputadas que nos acompañan el día de hoy, me extraña el porqué este punto de acuerdo genera todo este movimiento en el Congreso, tal pareciera que es un tema inmencionable, un tema que es tabú, no se debe de tocar cuando los 36 Diputados que estamos aquí representados cuando tomamos protesta juramos cumplir y hacer cumplir las leyes y es un reclamo de la sociedad que todos los días escuchamos de que se transparenten las cuentas públicas, su servidora recibió un escrito en copia dirigido a la Diputada Presidenta de la Junta de Coordinación, el día 25 de febrero, este escrito es del Ayuntamiento de Tampico me lo pone a copia como Presidenta de la Comisión de Patrimonio donde se anexa una denuncia al Ministerio Público sobre esas 12 cuentas que existen que se abrieron en la anterior administración para recursos de origen federal, esta querrela que aquí la tengo la copia que me hicieron llegar, efectivamente se presentó al Ministerio Público, posiblemente falta ratificar, pero ya no le corresponde a su servidora ni a este poder, sino al propio Ayuntamiento y simplemente estamos pidiendo en este punto de acuerdo que se le de seguimiento, que nos informe una vez que salga el dictamen, todos los que estamos aquí presentes y agradezco la intervención del Diputado Gustavo Torres, Presidente de la Comisión de Vigilancia, efectivamente el día 15 recibimos al Auditor, estuvimos cuestionándolo sobre el tema de Tampico, no tuvimos la información basta y suficiente porque comentó que no la traía, el hizo informe de entrega-recepción de los

Ayuntamientos, mencionó de observaciones que me indica el Ayuntamiento entrante de Tampico, donde se menciona inclusive todo lo que mencionamos nosotros aquí, entonces yo simplemente, la fracción estamos pidiendo que se reabran las cuentas que ya fueron aprobadas por esta soberanía, esto simplemente si no hay nada oculto, si todo está bien pues bueno va a quedar muy validado y si no pues hay que darle trámite, porque no podemos quedarnos como si no ha pasado absolutamente nada, si queda pendiente un trimestre, dos trimestres de presentar, pero ya en la mayor parte estamos hablando del 2008-2010, entonces si aquí no se aprueba que no se turna a Comisión, pues que se turne a Comisión que se le dé el trámite pertinente, estamos de acuerdo que una vez que el Ministerio Público tenga su dictamen, el Ministerio Público real nos de conocimiento, por eso se menciona aquí que nos vaya dando informes conforme lo vaya pidiendo, eso es todo lo que estamos pidiendo, y yo les hago un exhorto muy respetuosamente compañeros y compañeras legisladores a que pues no cerremos los ojos y no nos volteemos a un tema que toda la ciudadanía nos está reclamando, gracias por su atención.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Cenicerros.

Diputado Alejandro Cenicerros Martínez: Con su permiso Diputada Presidenta, nada más para comentar con ustedes, que hay un proceso de turno a Comisiones, que no por ganar la nota, no por tratar de ser el punto principal nos pasemos este proceso, porque en el pecado vamos a llevar la penitencia, que costumbre, en la legislatura pasada que las iniciativas de la oposición eran presentadas y como la ley dice que se puede pedir dispensa a trámite, se paraba un Diputado contrario y decía solicito dispensa de trámite y palo, lo que va a suceder con lo que va a pasar ahorita a esa iniciativa le van a decir que si hay dispensa a trámite y pas se vota en contra y ya se quedó, ya ni se discutió ni nada, no propiciemos nosotros mismos que este tipo de acciones se vuelvan costumbre, porque nos van a decir pues si usted mismo pidió y ahí está y así no lo van a llevar y ni siquiera a Comisiones van a ir las iniciativas, hay que respetar, no tratemos pues de ganar espacio nada más por ganar espacios, lo que se trate de solucionar la problemática, las preguntas que están solicitando en la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario de Acción Nacional fueron hechas puntualmente al Auditor Superior y fue compromiso del Auditor Superior traer respuesta a esas preguntas el día 30 de marzo, va a tener que traer la respuesta, si el señor no trae la respuesta a la Comisión, el señor no está cumpliendo, se le tiene que hacer un extrañamiento y una sanción por no cumplir con su obligación, yo reitero, vamos respetando los procedimientos que tenemos aquí para que no se nos vaya a

voltear el chirrión por el palito, después no va haber quien nos pueda ayudar, por lo tanto yo reitero, yo voté en contra de la dispensa de trámite y no estoy de acuerdo que se de ese tipo de situaciones. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra la Diputada Rosa María Alvarado.

Diputada Rosa María Alvarado Monroy: Gracias Diputada Presidenta, yo quiero retomar el punto de todos los compañeros, precisamente en el sentido de que como representantes populares tenemos una gran responsabilidad, no podemos caer en el juego del manejo mediático, ni político, ni de ningún otra especie y si alguien tiene que ser muy respetuosos de la norma somos precisamente nosotros, porque aquí es la matriz de la normatividad, entonces me parece incongruente retomando las palabras del Diputado Ceniceros, que si existe un órgano competente donde se están analizando las presuntas, porque tampoco somos juzgadores, las presuntas omisiones si ya escuchamos al auditor, si esto que se está cuestionando ya se le cuestionó, ya se fijó una fecha, entonces vamos a ser respetuosos de la norma, independientemente de que creo que no está ajustada a la normatividad que nos rige esta iniciativa de punto de acuerdo, pero en fondo es la responsabilidad que como Diputados tenemos, si no estaríamos jugando en los dimes y diretes de la prensa, se habla de esto, se hablan de 2000 omisiones, fue lo que nos dijo el auditor o más de 2000 omisiones en el caso que nos ocupa, pero yo los invito a que seamos muy responsables de nuestra actividad aquí, porque entonces caeríamos en la responsabilidad que hemos visto en el manejo de medios, porque el medio dice, dicen, dicen, dicen, yo agradezco mucho no siendo miembro de la Comisión que me hayan permitido participar, yo estuve presente y tuve la oportunidad de hacerle preguntas muy concretas al Auditor y hacer esos señalamientos que aquí los compañeros hacen, porque es una inquietud generalizada, no es una inquietud de un partido, es una inquietud y una responsabilidad que como Diputados tenemos, yo los invito a que seamos congruentes con esa gran responsabilidad que el pueblo nos dio y que nos erijamos como jueces, vamos a dejar que el órgano competente nos diga si efectivamente esas 2000 y tantas irregularidades son ciertas o no y después nosotros vamos hacer lo que nos corresponde, por lo que yo propongo que sea desechada.

Presidenta: Gracias Diputada, adelante Diputada Beatriz Collado.

Diputada Beatriz Collado Lara: Gracias compañera Presidenta, bueno pues para alusiones personales, aquí se menciona que por protagonismo y una serie de cuestiones, quiero mencionar que yo no me explico porque genera esto tanto revuelo y tanto así como que no se toque el tema o que este tema, bien todos sabemos que el día martes estuvo aquí el auditor en la entrega recepción que bueno la compañera que me antecedió ya mencionó cuantas observaciones hubo para Tampico, más de 2300 observaciones en las cuentas de Tampico y bueno esto genera que haya una inquietud y yo simplemente quiero recordar lo que estoy pidiendo en el artículo segundo del punto de acuerdo dice, con fundamento en la fracción VI del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y por ser una facultad del Congreso revisar Cuentas Públicas de los poderes del Estado y los Ayuntamientos a través de la Auditoría Superior del Estado, se solicita se vote en este Congreso para que se requiera a la Auditoría Superior del Estado, se reabra y revise exhaustivamente la totalidad de la cuenta 2008-2010, revisada al Municipio de Tampico en todos y cada uno de sus días y en lo que duró la gestión pasada, haciendo especial énfasis en la disposición de recursos, saldos de cuentas bancarias, pago de deudas y manejo de fondos, si no se vota aquí para inmediata aprobación, bueno pues que se turne a Comisiones, esa es mi propuesta compañera, que se turne a Comisiones y definitivamente verdad, no veo por qué no se pueda volver a revisar una cuenta que es un reclamo de todos los ciudadanos y lo está solicitando el Ayuntamiento de Tampico como sugiriendo que se pudiera hacer, muchas gracias compañera, es todo.

Presidenta: Si Diputada, ya esta dispensada el turno a Comisiones como usted lo solicito anteriormente, tiene el uso de la palabra el Diputado Gustavo Rodolfo Torres Salinas.

Diputado Gustavo Rodolfo Torres Salinas: Con su permiso Diputada Presidenta, Diputadas y Diputados, yo creo que este asunto está vetado en novedad y tiempo por la paciencia que nos han permitido tener, insisto es un tema que para mí está vetado y suplicaría con mucho respeto a la Presidenta pudiésemos pasar a la votación, es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputado, Honorable Asamblea Legislativa al no haber más participaciones esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito al Diputado Secretario **Leonel Cantú Robles**, se sirva a someter a votación económica el proyecto resolutivo de referencia.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta, compañeros Legisladores, por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación correspondiente de manera económica.

Quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano.

(Votación).

Quienes estén en contra favor de manifestarlo de la misma manera.

Si hay alguien que falta de emitir su voto o si hay alguien que se abstuvo favor de manifestarlo.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **desechado** por 6 votos a favor, 27 votos en contra y 1 abstención.

En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidenta: A continuación procedemos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Amelia Alejandrina Vitales Rodríguez**, para presentar el dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” del Congreso del Estado de Tamaulipas del año 2011**.

Diputada Amelia Alejandrina Vitales Rodríguez: Gracias Diputada Presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva, Honorable Asamblea Legislativa, con motivo de la entrega de la presea anual que otorga el Congreso del Estado de Tamaulipas, a la Comisión de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, le fueron remitidas diversas postulaciones a través de las cuales se proponen mujeres y hombres tamaulipecos que se han distinguido por sus servicios eminentes prestados al Estado, a la Patria o a la humanidad, para ser considerados a recibir la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2011, al efecto, quienes integramos la Comisión Ordinaria de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracciones XII de la Constitución Política del Estado; en los artículos 35 párrafo 1, 36 inciso f), 44 párrafo 2, 45 párrafo 2, 46 párrafo 1, 95 párrafo 1, 2, 3 y 4, 141 y 143 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; por el Decreto

número 94 del 16 de octubre de 2002, mediante el cual se crea la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” del Congreso del Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a la Convocatoria expedida el 10 de noviembre del 2010, tenemos a bien presentar el Dictamen correspondiente, a partir de los siguientes antecedentes; Mediante Decreto número 94 de fecha 16 de octubre de 2002, el Congreso del Estado de Tamaulipas, tuvo a bien crear la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, a fin de honrar a las mujeres y hombres tamaulipecos que se hayan distinguido por sus servicios eminentes prestados al Estado, a la Patria o a la humanidad, en ese contexto, esta Honorable Representación Popular aprobó sendos Puntos de Acuerdo en la Sesión Pública Ordinaria del 27 de noviembre de 2002, el primero, con el propósito de constituir la Comisión de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” y, el segundo, por el que se emiten las bases para la expedición de la Convocatoria respectiva a la presentación de candidaturas para el otorgamiento anual de dicho galardón, asimismo, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, expedida mediante el Decreto número 750 de fecha 6 de julio del 2004, establece los mecanismos procedimentales que dan pauta al crecimiento y modernización, tanto de la organización como del funcionamiento internos de este Poder Legislativo local, así como el procedimiento de otorgamiento y entrega de la Medalla referida, en seguimiento de tales disposiciones y con el objeto de que las instituciones públicas, partidos políticos, organizaciones sociales, agrupaciones empresariales, colegios de profesionistas, universidades e instituciones educativas, medios de comunicación y, en general, todos los ciudadanos del Estado, formularan propuestas de quienes a su juicio pudieran ser distinguidos con el otorgamiento de la presea instituida correspondiente al año 2011, el 10 de noviembre del año próximo pasado la Junta de Coordinación Política expidió la Convocatoria respectiva, en la que se invita a los interesados, institución o ciudadano, a realizar una postulación de carácter singular, acompañándola de una síntesis biográfica de la persona propuesta y los razonamientos por los cuales se plantea su candidatura, en el entendido de que la postulación debería presentarse, a más tardar, el 28 de febrero del año en curso, así, a partir de la expedición de la Convocatoria y hasta el plazo del vencimiento para presentar propuestas, se recibieron un total de 5 postulaciones, derivadas de 25 proponentes, mismas que han sido objeto del conocimiento y análisis por esta Comisión que dictamina, sobre la base de que el Decreto que establece la presea en cuestión indica la necesidad de reflexionar y plantear el otorgamiento de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” durante el presente periodo de sesiones ordinarias, estimamos procedente la consideración ética, con relación a las personas cuyas

propuestas para recibir la presea nos fueron planteadas y que en esta oportunidad no alcanzaron el consenso para su planteamiento en el Dictamen que nos ocupa, con objeto de no incurrir en señalamientos simplistas sobre si una postulación o una candidatura es mejor o tiene más méritos que otras, en esencia, coincidimos en que la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” busca distinguir a una mujer o un hombre tamaulipeco, por una trayectoria de vida al servicio de los demás, sin el ánimo de generar una competencia entre paisanos valiosos, cuando además las postulaciones que se formulan son ajenas a la voluntad de quienes son presentados como candidatos a recibir dicho galardón, deseamos reiterar que las personas propuestas para recibir la presea establecida por este Poder Legislativo, gozan de nuestra mayor consideración y respeto, al tiempo que sus trayectorias son valoradas en sus méritos, a partir de su contribución eminente a Tamaulipas, a México o a la humanidad, mediante múltiples y disímboles actividades del quehacer humano, por otro lado, atentos al espíritu que inspiró la creación de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, procuramos orientar nuestras reflexiones y deliberaciones desde luego a partir de las postulaciones recibidas y de las ya reservadas, hacia cuál es el mensaje que podría emitir o señalar, en forma emblemática el Congreso del Estado, al otorgar esta presea a alguna de las personalidades que han sido propuestas por instituciones o ciudadanos de nuestra entidad federativa, en este orden de ideas, deseamos reiterar que quienes han sido propuestos para obtener la presea del Congreso del Estado y no hayan merecido en esta ocasión el consenso de esta Comisión para la formulación del Dictamen que nos ocupa, podrán ser propuestos en ocasiones futuras para la consecuente consideración por parte de este Poder Legislativo, sin incidir en referencias particulares a las candidaturas propuestas, a fin de no vulnerar la determinación que por razones éticas nos hemos permitido adelantar, es de señalarse, que el universo de las postulaciones recibidas acredita la valía de un número importante de tamaulipecas y tamaulipecos en distintos campos del conocimiento y la actividad humana, por lo anterior, y con base en las consideraciones expuestas, así como en la valoración de las candidaturas que se recibieron, esta Comisión acordó de manera unánime proponer a esta Honorable Asamblea Legislativa que la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2011, se otorgue a la Doctora María Lourdes Altamirano García, cuya postulación fue formulada por diversas asociaciones altruistas y del medio cultural de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, en los meses de enero y febrero del presente año, en este tenor, a continuación se realiza una reseña curricular, que describe su trayectoria, en los términos siguientes; La Doctora María Lourdes Altamirano García, nace en Reynosa, Tamaulipas, el 13 de octubre de 1952, sus padres fueron el General

Brigadier José Altamirano Torres y la Sra. Josefina García de Altamirano. Su formación académica la realizó en la Primaria “Colegio Patria”, en Reynosa, Tamaulipas, la Secundaria y Preparatoria en la escuela “José de Escandón” de dicha ciudad, terminando su licenciatura como Médico Cirujano y Partero en la Universidad de Monterrey, Nuevo León, habiendo sido de la primera generación y la primera mujer en titularse en la mencionada carrera, contrajo matrimonio con el señor Químico Luis Alonso Fuentes Castañeda, Maestro en Ciencias con quien procreó un hijo Luis Alonso, se desempeñó como Médico General en la Clínica Hospital de PEMEX y en el Instituto Mexicano del Seguro Social de 1976 a 1977, posteriormente, inicia internado de post-grado en el Hospital Central Militar, en 1979 ingresa al Centro Dermatológico Ladislao De La Pascua, donde realiza la Especialidad de Dermatología, bajo la dirección del Padre de la Dermatoleprología en México, D.F., el Doctor Fernando Latapí Contreras, egresando en 1982 con el título de Dermatóloga, Micóloga y Lepróloga, realizando el trabajo “LA LEPRO EN TAMAULIPAS”, que es una exhaustiva tesis de investigación de la evolución de este padecimiento en nuestro Estado, obtuvo una beca como Médico en investigación a la Policlínica De La Universidad Tecnológica De Munich, Alemania, donde trabajó con el Profesor y Doctor Sigfried Borelli, Padre de la Dermatoalergología en Alemania, efectuando trabajo de investigación sobre alergias de contacto con metales pesados. En el área editorial; Ha publicado en el Journal Internacional de Dermatología artículos como: Valoración de la Minociclina en el tratamiento del acné, determinación de la dosis de Itraconazol en la tiña de los pies auspiciada por los Laboratorios Janssen-Cilag. Además ha presentado trabajos en el Congreso Internacional de Dermatología en República Dominicana en 1990, en lo referente a la enfermedad de Safú y en el Congreso Centroamericano de Dermatología en 1991. En el área de la Docencia; Titular de la cátedra de Dermatología durante 17 años, en la Universidad México Americana del Norte, nombrada Decana de la Universidad, directora de la Escuela de Medicina de la Universidad México Americana del Norte de 1991 a 1993. Como investigadora; es socia activa de la American Academy Of Dermatology Internacional Fellow Id-034011, Sociedad Mexicana De Dermatología, A.C. de la Sociedad Mexicana De Cirugía Dermatológica Y Oncológica A.C., del Colegio Ibero Latino Americano De Dermatología, de la Sociedad Internacional Dermatología Tropical, XVII Congreso Mexicano de Dermatología, celebrado en Monterrey N. L. del 23 al 27 de abril de 1996, encuentros con el Departamento de Dermatología de las Universidades de Harvard y Stanford, actualmente se encuentra realizando investigación en el uso de fitoterapia en diversos padecimientos dermatológicos como Psoriasis, Vitiligo, Cáncer Basocelular, Acné, Dermatitis Seborreica, Melasma, Rosácea e Infecciones

virales, en conjunto con su esposo. Actividades altruistas; campañas dermatológicas para personas de escasos recursos, diversas instituciones han apoyado esta labor, como Club De Leones International De Reynosa A.C., Asociación De Mujeres Profesionistas De Reynosa A.C., Club Social De Damas De Reynosa Asociación Amigas Con Corazón A.C., Bayer De México, Janssen-Cilag, Pfizer, Galderma de México, Darier, Altia, Wyeth, Merck-sharp & Domme, Admiral, Therance Darier, Club De Leones International de Reynosa, DIF Municipal en Reynosa Tamaulipas, DIF Municipal en Río Bravo Tamaulipas, Club De Leones en Valle Hermoso Tamaulipas, Club de Leones de Díaz Ordaz Tamaulipas, Club De Leones de Mier Tamaulipas, Centro Dermatológico en Reynosa Tamaulipas, Clubes de Servicio y Asociaciones Religiosas. Premios y Reconocimientos; Mujer del Año, mención que otorgan en conjunto el Club de Leones International de Reynosa, la Asociación de Mujeres Profesionistas de Reynosa A .C., el Club Esposas de Abogados, Asociación Amigas con Corazón y la Asociación de Universitarias y Profesionales de Reynosa A.C., condecorada con el premio Leading Health Professionals of the World por el Officers of the International Biographical Center in Cambridge England en el año 2006, profesionalista del año en el Jubileo por los 25 años de la Asociación de Mujeres Profesionistas de Reynosa A.C., medalla de Honor del American Biographical Institute, actualmente se desempeña como Dermatóloga en Reynosa Tamaulipas y el Valle del Sur de Texas, en mérito de lo anterior, los integrantes de esta Comisión nos permitimos proponer a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente proyecto de decreto; ARTÍCULO PRIMERO. El Congreso del Estado de Tamaulipas otorga la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2011 a la Doctora María Lourdes Altamirano García, como un justo reconocimiento por su trayectoria en el campo de la medicina, la docencia y la investigación. ARTÍCULO SEGUNDO. La Comisión de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” comunicará esta determinación a la Doctora María Lourdes Altamirano García. ARTÍCULO TERCERO. Inscríbese el nombre de la Doctora María Lourdes Altamirano García, en el Muro de Honor de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” del Recinto del Poder Legislativo del Estado. TRANSITORIO; ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su expedición, debiendo publicarse en el Periódico Oficial del Estado, dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil once, la Comisión de la medalla al mérito “LUIS GARCÍA DE ARELLANO” Presidenta, Dip. Amelia Alejandrina Vitales Rodríguez, Secretaria, Dip. Hilda Graciela Santana Turrubiates, Vocal, Dip. Rosa María Alvarado Monroy, Vocal, Dip. Rosa Icela Arizoca, Vocal, Dip. Héctor Martín Canales González, Vocal, Dip. Daniel

Sampayo Sánchez, Vocal, Dip. Jesús González Macías, gracias por la atención, es cuanto compañera Diputada.

Presidenta: Gracias Diputada, en consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión en lo **general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Leonel Cantú Robles**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo **particular**, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta, por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c), d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia lo somete a votación nominal en lo general y en lo particular, solicitando al Diputado Secretario **Adolfo Víctor García Jiménez**, llevar el registro de los votos por la afirmativa y el Diputado Secretario **Leonel Cantú Robles**, llevar el registro de los votos por la negativa y, en su caso, las abstenciones.

Al efecto, pido a los Señores Diputados, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido se sirvan señalar el sentido de su voto.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por **unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Canales González.

Diputado Héctor Martín Canales González: Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados con su permiso Diputada Presidenta mi intervención en esta Tribuna es para informar que los Diputados que integramos las Comisiones Ordinarias de Administración y Especial de la Juventud, en un ambiente de armonía, colaboración y respeto a la diversidad y pluralidad de ideas hemos llevado a cabo reuniones de trabajo donde se ha logrado consensar ideas, pensamientos y traducciones en uno solo a efecto de plasmarlos en los documentos que habrán de servir de base para el ejercicio de nuestra función legislativa y contribuir a que este Honorable Congreso cumpla con sus obligaciones y contribuciones legales en beneficio de los intereses de los tamaulipecos, quedando debidamente aprobado los programas de trabajo de cada una de las Comisiones, en este sentido quienes integramos la Comisión de Administración hemos considerado que las directrices que se basarán en la reunión legislativa son encaminadas a fortalecer y contribuir al correcto desarrollo de las finanzas y la operación pública de nuestra entidad federativa, por tanto nuestros objetivos primordiales que se han plasmado en este documento van en busca de definir un marco legislativo que garantice una estructura pública eficiente y acorde con las necesidades de la sociedad tamaulipeca, a fin de generar una mejora regulatoria para la consolidación de un Estado, cuyas acciones estén basadas en el análisis y la transparencia, un gobierno democrático y responsable que utilice de manera eficaz los recursos públicos y cuyos principios generales sean la inclusión, la calidad y la transparencia, para tal efecto se han establecido en este instrumento una agenda legislativa cuyas temáticas fundamentales son; analizar, discutir y en su caso aprobar las iniciativas, puntos de acuerdo y propuestas turnadas, presentar iniciativas o puntos de acuerdo respecto al mejoramiento de las comisiones generales de los Servidores Públicos del Estado, implementar propuestas legislativas para lograr políticas públicas eficientes y la prestación de servicios, emitir dictámenes, informes, opiniones o propuestas respecto a los asuntos que competan a esta Comisión o sean turnados por el pleno, asimismo con el propósito de realizar con responsabilidad nuestra función legislativa, se ha establecido una agenda de

actividades para el seguimiento y evaluación de los trabajos de esta Comisión por parte de los integrantes de la Comisión Especial de la Juventud hemos sentado las bases en este programa de trabajo para impulsar el marco jurídico o institucional en materia de la juventud, así como promover, evaluar proyectos integrales para propiciar el mejoramiento de la calidad de vida y los jóvenes en este nuestro Estado, principalmente en los temas de salud, de educación, de empleo, justicia, medio ambiente, deporte, recreación, así como la participación política y sus expresiones culturales, para tal efecto se promoverán e impulsarán las iniciativas pertinentes, así como dictaminar aquellas que sean turnadas a esta Comisión, las cuales estamos seguros serán vitales para que los jóvenes sean actores primordiales del desarrollo de Tamaulipas, para lograr estos objetivos y líneas de acción de esta Comisión ha establecido de igual forma un calendario de actividades donde se desarrollarán reuniones para el seguimiento y evaluación de los trabajos a su cargo. Es cuanto Diputada Presidenta, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra la Diputada Norma Alicia Treviño Guajardo.

Diputada Norma Alicia Treviño Guajardo: Diputada Presidenta de la Mesa Directiva Compañeros Diputados, señoras y señores que nos acompañan: Mis palabras y mi pensamiento son reflejo del respeto hacia la conmemoración histórica que este día quiero enaltecer luego de haber transcurrido 73 años de aquellos hechos que se protagonizaron en el México transformador, un 18 de marzo de 1938. La expropiación petrolera acontecimiento que reafirmó para la generación de mexicanos de aquel entonces, y las generaciones venideras, la inquebrantable voluntad nacionalista y soberana de los mexicanos, de la cual hoy nos sentimos plenamente orgullosos, la expropiación, por su relevancia y trascendencia marcó aquella época, en donde dejó claro para los mexicanos y el resto del continente, que solamente nosotros podemos decidir el uso, aprovechamiento y destino de nuestros recursos naturales, con la ley en mano y con la anuencia de los mexicanos, el Presidente Lázaro Cárdenas, logró un hecho trascendental para nuestra historia al devolver a la nación el patrimonio petrolero que le pertenece por historia y por derecho, gracias a ese gran acto de dignidad y de visión histórica, los mexicanos ejercemos plenamente la soberanía, el dominio y el control de nuestros recursos petroleros, hecho que nos ha permitido avanzar ante los retos que nos impone la economía globalizada y permitiéndonos posicionarnos ante una competencia en materia de exportación de petróleo, hasta el día de hoy esta industria significa, para todos nosotros, un apoyo fundamental en

nuestro desarrollo, demostrando con ello el crecimiento que ha logrado desde aquel hecho histórico realizado por el Presidente Lázaro Cárdenas, y que gracias a ello todos los mexicanos nos sentimos profundamente orgullosos, una industria que, por todo ello, en ningún momento y de ninguna manera, dejará de seguir siendo nuestra, porque es, y seguirá siendo, voluntad de los mexicanos que sea la nación quien posea la explotación de este recurso natural, por todo esto hoy reafirmamos nuestra posición como mexicanos, como ciudadanos, como servidores públicos, y como parte de la comunidad nacional, seguiremos defendiendo el patrimonio petrolero de nuestra nación. Compañeros Diputados, señoras y señores; esfuerzos como éstos, reafirman al sector petrolero como una industria en transformación constante, cuyo dinamismo apunta al crecimiento con equidad, que deseamos los mexicanos, vaya desde aquí el reconocimiento a la comunidad petrolera, por su compromiso con el sector y con nuestra patria, exhortemos a todos los que integran esa fuerza de trabajo que da vida a ese engranaje a seguir trabajando, cada vez con mayor dedicación y esfuerzo, por la grandeza de Petróleos Mexicanos, sigan adelante, y trabajemos juntos para que México crezca como un País competitivo en el escenario mundial del sector energético. ¡Muchas gracias!

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Ernesto Solís Gómez.

Diputado Carlos Ernesto Solís Gómez: Con su permiso Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, ciudadanos que nos acompañan el día de hoy. Hablar de México y no hablar de Juárez, es atentar en contra de nuestra identidad, es luchar en vano y sin una causa, es ser mexicano y no entender lo que conlleva haber nacido en esta patria, por el contrario, evocar a Juárez es recordarlo como el rostro de nuestra tierra, saber que México tiene un héroe que es y seguirá siendo símbolo de orgullo e identidad nacional, el 21 de marzo conmemoramos con orgullo y respeto un año más del natalicio de aquel hombre que dio a México, un gran legado; su obra quedo plasmada en las leyes, en las instituciones, en cada uno de los rincones del país. México huele a Juárez, México sabe a ti Juárez, en la lucha de Benito Juárez, encontramos la lucha del campesino, del obrero, de la mujer, del joven, del mexicano aguerrido, que pugna por mejores condiciones de vida, de miles y miles de mexicanos que con el alba se levantan pensando en que hoy será un nuevo día, y que darán lo mejor de sí para obtener un México más justo, más igualitario, un México mejor como el que siempre anhelo Juárez, por ello evoco hoy a ese indígena del pueblo zapoteco, que con su trabajo ocupa un lugar principal en las páginas de nuestra historia, que por su legado le valió el título de “Benemérito de las Américas” y

que en su trabajo encontramos la defensa de la República contra el invasor, la separación de la Iglesia y el Estado, el sistema de representación popular y la consolidación del sistema federal, solo por mencionar algunas de sus obras, él, hombre ejemplar, que en su honrada medianía dio cátedra de su grandeza, y que en su enseñanza demostró no solo a México sino al mundo, la visión del respeto hacia las garantías individuales, como una forma de vivir en una sociedad libre y respetuosa. Compañeros Diputados y Diputadas, Juárez nos enseñó como mexicanos, que cuando existe convicción, coherencia y respeto a la ley, se logra concretar cualquier evento, sin importar las adversidades en el tiempo, hay un Juárez dentro de todos y cada uno de los mexicanos, que nos insta a seguir luchando, a trabajar de manera férrea por México, a trabajar con pasión, para no olvidar nuestras raíces, y en ello veo la obra de Juárez cada qué vez que abro una ley y ahí se encuentra inmerso, su espíritu como legislador, como reformista, como hombre visionario que supo encauzar al país, y que al día de hoy sus palabras siguen causando eco en los avatares políticos del siglo XXI, y si bien la grandeza de este hombre no requiere de muchas palabras, no debemos olvidar el incalculable valor de su legado en nuestra historia y en nuestro presente, por todo lo que significa para México... Que viva Juárez! Muchas gracias. Es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputado, agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente Sesión, siendo las **trece** horas, con **cuarenta y nueve** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el próximo jueves **24** de **marzo** del actual, a partir de las **11** horas.